



INGENIERIA SAS.

Nit. 830.026.812-8

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
MHEV INGENIERIA SAS.
NIT. 830.026.812-8

CERTIFICA

Que la Señorita **GINA ARACELLI BARRERA OSORIO** identificada con **C.C. 1.113.351.359** de Candelaria Valle, prestó sus servicios en nuestra compañía como Gestora Social dentro del marco del Proyecto Apadrinamiento al sector Educativo "Fortalecimiento y sensibilización ambiental" el cual se llevó a cabo desde el 27 de mayo del 2019 hasta el 13 de septiembre del 2019, bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., cinco (05) días del mes de Marzo del 2020.

Atentamente,

STEFANNY JARAMILLO

Coordinadora Gestión Humana

MHEV INGENIERIA SAS.

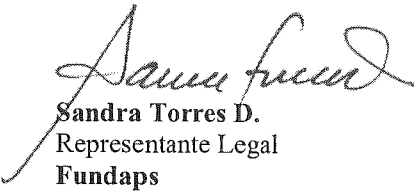
PBX: (+5 71) 6604588 EXT: 106.

CERTIFICACION

La Srta. **GINA ARACELY BARRERA OSORIO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.113.531.359, participó como **Dinamizador Juvenil** en el marco de los proyectos "*Promoción de la Participación Social en Salud Con Adolescentes y Jóvenes en Instituciones Educativas*" y "*Profundización y Extensión de la Estrategia EntrePares*", impulsados por la Secretaría Departamental de Salud del Valle - Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle y ejecutados por Fundaps, entre Septiembre 1° hasta Diciembre 15 de 2011 y Noviembre 14 a Diciembre 30 de 2012, respectivamente.

1. Su participación en el proyecto obedeció a su liderazgo e impulso de procesos juveniles en el Municipio de Candelaria como son la Red Social de Apoyo, Colectivo Candelaria Joven, Red Juvenil de Derechos Humanos, Representante juvenil en Mesa del Consejo Municipal de Política Social, Clubes Juveniles, Movimiento Estudiantil Secundaria Villagorgona, entre otros. Adicionalmente por los procesos de movilización generados en torno a la construcción, implementación y evaluación de la Política Pública de Juventud del Valle del Cauca, reconocida por Organización Iberoamericana de la Juventud - OIJ, como una de las 20 experiencias más exitosas en países de habla hispana.
2. Participó en el proceso de socialización del proyecto y convocatoria de las directivas de la Institución Educativa Rodrigo Lloreda Caicedo del Municipio de Candelaria, en procura de motivar y lograr la vinculación institucional en el desarrollo del proyecto en sus dos fases.
3. Participó en el proceso de identificación de las diversas iniciativas en promoción de la convivencia y prevención de la violencia que se adelantan en la IE en mención y en el municipio de Candelaria.
4. Para el desarrollo de estas actividades participó en el proceso de formación sobre Habilidades de Gestión y Comunicación, Violencia y Convivencia (*Bullyng o matoneo, Violencia intrafamiliar, Violencia urbana*), Salud Sexual y Reproductiva, Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y Procesos de Organización Juvenil (*Liderazgo juvenil, Trabajo colectivo, Participación juvenil*).
5. En el desarrollo de las actividades antes descritas, se hizo evidente su interés y permanente compromiso por el logro de los objetivos del proyecto, orientados hacia la búsqueda de un mejor bienestar de la población joven del Municipio de Candelaria en especial y del Valle del Cauca en general.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veintitrés días (23) días del mes de Mayo de dos mil catorce (2014)


Sandra Torres D.
Representante Legal
Fundaps

c.c. archivo



Santiago de Cali, 1 de marzo de 2020

Señores:
Secretaría del Deporte y la Recreación
Cali

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, la *Fundación Colombia Deportiva y Atlética* certifica que:

La señorita **GINA ARACELLY BARRERA OSORIO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.113.531.359, nos ha acompañado como gestora y promotora de deportes a través de los proyectos sociales. Realizando actividades relacionadas en las comunas 16, 17 y 20 de la ciudad de Cali, durante los periodos: 1 de junio de 2017 al 30 Noviembre de 2019, con honorarios mensuales de \$2.000.000

Cualquier inquietud adicional estaremos atentos.

Atte.,

ANA MARÍA RAMÍREZ GARCÍA
Secretaria
Fundación Colombia Deportiva y Atlética